



Actual

Ministerio de Gobierno
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

El 17 de noviembre de 2021, la Corte Constitucional mediante sentencia 9-17-IS/21 aceptó la acción de incumplimiento presentada por el demandante y ordenó: (i) la emisión de una carta conjunta, así como la publicación de disculpas públicas por parte de la Policía Nacional, Ministerio del Interior y Ministerio de Gobierno en sus respectivas páginas webs, y (ii) el pago único en equidad de USD 5.000,00 de la Policía a favor de Henry Fabián Rojas González.

Disculpas Públicas Proceso Constitucional N.- 09-17-IS

Temas Importantes

- SIGTH Sistema Integrado para la Gestión de Talento Humano >
- Resultados Mesas de Diálogo >
- Libro: Los Diálogos, el camino del Encuentro >
- Sistema de Seguimiento de Información de Gobernabilidad / SEIGOB >
- Plan Nacional de Seguridad >
- Inicio >
- SUIOS Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales >

Entérate

PARA ESTAR BIEN YO ME REFUERZO

APLÍCATE LA PRIMERA Y SEGUNDA DOSIS DE REFUERZO

EN LOS PUNTOS DE VACUNACIÓN HABILITADOS

Tu Gobierno informa

- Sentencia Constitucional No. 09-17-IS

Sentencia No. 9-17-IS /21	ver descarga
OFICIO No. CC-STJ-2024-54	ver descarga
Memorando Nro. MDG-CGJ-DPJ-2022-0131-M	ver descarga
Carta de Disculpas Públicas	ver descarga